ANEXO I

Programa

I.– DERECHO ADMINISTRATIVO.

- **Tema 1.**- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Disposiciones generales. De los interesados en el procedimiento. De la actividad de las Administraciones Públicas. De los actos administrativos.
- **Tema 2**.- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común. De la revisión de los actos en vía administrativa.
- **Tema 3**.- Resolución de 20 de octubre de 2016, del rectorado de la Universidad de Salamanca por la que se publica el reglamento para la aplicación en la universidad de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, sobre régimen jurídico del sector público.
- **Tema 4.-** La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público. Órganos de las Administraciones Públicas: Principios generales y competencias. Órganos colegiados. Abstención y recusación.
- **Tema 5.-** La Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso administrativa: Título I "Del orden jurisdiccional contencioso administrativo", Capítulo I "Ámbito", Título II "Las partes", Título III "Objeto del recurso contencioso administrativo", Capítulo I "Actividad administrativa impugnable" y Capítulo II "Pretensiones de las partes".

II.– GESTIÓN DE PERSONAL.

- **Tema 6.-** El Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes y código de conducta de los empleados públicos. Situaciones Administrativas y Régimen disciplinario.
- **Tema 7.-** El Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Ordenación de la actividad profesional. Provisión de puestos de trabajo y movilidad. RD 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional.
- **Tema 8.-** La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de incompatibilidades del personal al servicio de la administración de la Comunidad de Castilla y León.
- **Tema 9.-** El personal laboral de administración y servicios. Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León.

- **Tema 10.-** Los funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios: su regulación en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. La Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: título II, Capítulo I Personal Investigador al servicio de las universidades públicas, de los organismos públicos de investigación y de los organismos de investigación de otras Administraciones Públicas.
- **Tema 11.-** La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito de las Administraciones Públicas. El Plan de Igualdad de la Universidad de Salamanca 2025-2029: Principios. Objetivos cualitativos y objetivos cuantitativos.

III.– GESTIÓN FINANCIERA.

- **Tema 12.-**Régimen económico y financiero de las Universidades: Capítulo 3 del Título IX: Del régimen económico y financiero de las Universidades públicas. Régimen económico y financiero de las Universidades públicas, Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Título VI: Del régimen económico de los Estatutos de la Universidad de Salamanca. Título V: De la financiación de las Universidades Públicas, Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León.
- **Tema 13.-** El presupuesto de la Universidad de Salamanca: contenido y estructura. El estado de ingresos del presupuesto. El estado de gastos del presupuesto. Bases de ejecución presupuestaria.
- **Tema 14.-** Contabilidad Pública aplicada a la Universidad de Salamanca: Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas del sector público; Instrucciones para el mantenimiento del inventario de los bienes muebles de la Universidad de Salamanca.
- **Tema 15.-** Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público: Título Preliminar. Disposiciones Generales: Capítulo I: objeto y ámbito de aplicación de la Ley. Capítulo II: Contratos del Sector Público: Sección 1ª. Delimitación de los tipos contractuales. Libro primero Título II: Partes del Contrato: capítulo I: Órgano de contratación y Capítulo II: Capacidad y solvencia del empresario. Libro segundo Título I: Capítulo I: De las actuaciones relativas a la contratación de las Administraciones Públicas.
- **Tema 16.-** Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público: Libro Segundo título II: Capítulo IV: Del contrato de suministros y Capítulo V: Del contrato de servicio.
- **Tema 17.-** Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones: Título preliminar: Capítulo II: Disposiciones comunes a las subvenciones públicas. Título I: Capítulo I: procedimiento de concesión. Capítulo II: procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva: iniciación, ordenación, instrucción, resolución, notificación. Capítulo III: del procedimiento de concesión directa. Capítulo IV: del procedimiento de gestión y justificación. Título II: del reintegro de las subvenciones. Capítulo I: del reintegro. Capítulo II: del procedimiento de reintegro.

IV.– GESTIÓN UNIVERSITARIA.

- **Tema 18.-** Sistema normativo aplicable a las universidades, Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema

Universitario. La Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León.

- **Tema 19.-** Los Estatutos de la Universidad de Salamanca.
- **Tema 20.-** Régimen de Alumnado: Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales. Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- **Tema 21.-** Régimen de Alumnado: Acceso a la Universidad y procedimientos de admisión. Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, modificado por el Real Decreto 482/2025 de 17 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión. Normativa de matrícula oficial en centros de la Universidad de Salamanca: Gestión administrativa y aspectos económicos. Traslados de expediente. Reconocimiento de créditos. Normativa de permanencia.
- **Tema 22.-** Régimen de Alumnado: Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos oficiales; Real Decreto 22/2015, de 23 de enero, por los que se establecen los requisitos de expedición por las Universidades, del Suplemento Europeo al Título.
- **Tema 23.-** Reglamento de patentes y otros derechos de propiedad industrial de la Universidad de Salamanca (Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2016). Reglamento para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, así como para el desarrollo de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación, en colaboración con otras entidades o personas físicas (Art. 60 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario), Aprobado por Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2005 y modificado por Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2011.